



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0443

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 31 AGO. 2010



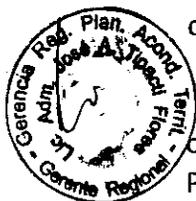
Visto el Informe N° 025-2010-GRPPAT-SGPRES en el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial concluye dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2010-GORE-ICA/PR de fecha 26.FEB.2010, por los motivos expuestos en el mencionado informe;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2010-GORE-ICA/PR de fecha 26.FEB.2010, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.68,712,744.00)** por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;



Que, mediante Informe N° 025-2010-GRPPAT-SGPRES, se concluye **dejar sin efecto** la Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2010-GORE-ICA/PR de fecha 26.FEB.2010, por haber solicitado la Gerencia Regional de Infraestructura la reprogramación del marco presupuestal actualizado y ajustado a la situación actual de los proyectos financiados mediante Bonos Soberanos; asimismo, el mencionado Acto Resolutivo ha sido observado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública durante el proceso de conciliación del marco presupuestal correspondiente al primer semestre del año fiscal 2010;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



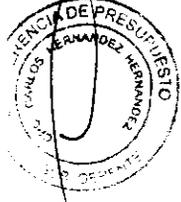
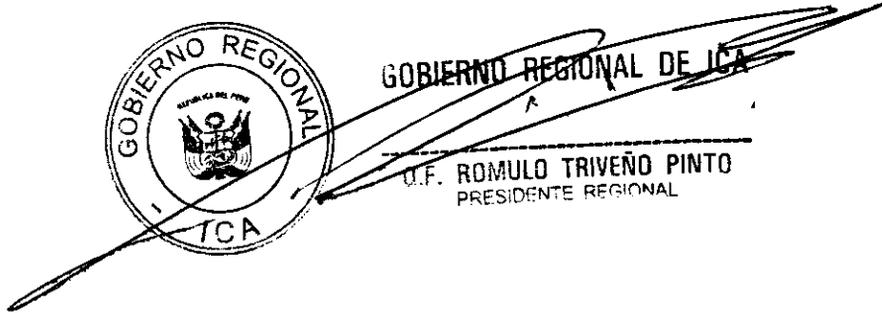
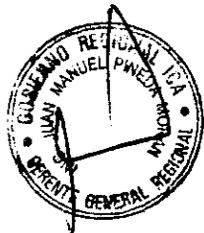
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2010-GORE-ICA/PR de fecha 26.FEB.2010 por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

044

Artículo 2º.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contaduría Pública de la Nación, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 31 de Agosto del 2010
Of. Circular N° 1368-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0443-2010 de fecha 31-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)